



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(007631)

14 NOV. 2025

“Por medio de la cual se corrige un error formal en el contenido de la Resolución 005510 del 08 de agosto del 2025 mediante la cual se le reconoció el Código DANE a un establecimiento educativo Oficial denominado Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, Sede Pre escolar Little Dolphins.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales y en especial que le confiere la Constitución Política Nacional, la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022, la Resolución 7363 de 2022, y el Decreto Departamental 1803 del 10 de abril del 2024, y

CONSIDERANDO

Qué mediante Resolución 005510 del 08 de agosto del 2025, el Secretario de Educación, le reconoció el Código DANE, a la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, Sede Pre escolar, Little Dolphins.

Que no obstante la vocación administrativa, en la parte motiva y resolutive del acto Ob. en Cit., se incurrió en un error formal de omisión, en escribir la palabra Little Dolphins en vez de Little Dolphins.

Que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que en mérito de ello, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Corregir** los párrafos en dónde quedó mal escrito la palabra Little nombre de la sede, que por error involuntario se escribió Sede Little Dolphins, en la Resolución 005510 del 08 de agosto del 2025, mediante la cual se le reconoció el Código DANE de la sede educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el reconocimiento del Código DANE número 288001800048 a la Sede Little Dolphins, de la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, plantel de naturaleza oficial de educación formal regular, género mixto, calendario A, que funciona en el Barrio La Loma, sector de Brooks Hill, de la Isla de San Andrés, para prestar el servicio público educativo en el nivel de Pre escolar en el grado Jardín.

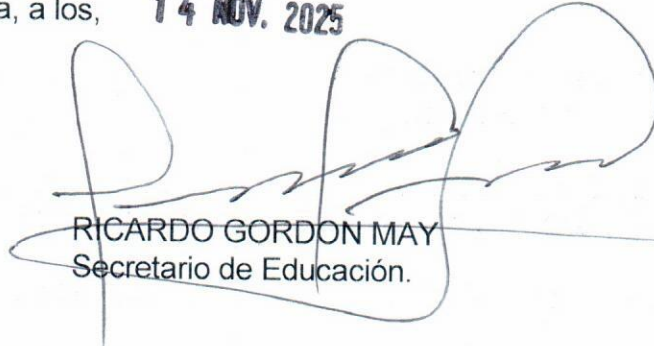
ARTÍCULO TERCERO: En lo demás la Resolución 005510 del 08 de agosto del 2025, permanece incólume.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Rectora de Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, Especialista Edelmira Maliza Archbold Hawkins, al Área de Cobertura Educativa, para continuar con el proceso de actualización en el Directorio Único de Establecimientos Educativos, DUE y a las demás áreas de la Secretaría de Educación, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Andrés, Isla, a los, **14 NOV. 2025**



RICARDO GORDON MAY
Secretario de Educación.

Proyectó y elaboró: Lucía Pusey- Inspección y Vigilancia.
Revisó: Keysi Cotes/ Abogada Secretaría de Educación.
Revisó: Marjory Forbes-Inspección y Vigilancia.
Aprobó: Ricardo Gordon-Secretario de Educación.
Archivó: Brígida Manuel-Lucía Pusey-Secretaría de Educación.